



Secretaría  
Ref. .DEC/1253/2023 BAS/2085/2023

## DECRETO de la Alcaldía N° 1248/2023

\*

Atendido el **acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 29 (veintinueve) de junio de 2023**, en relación al régimen de dedicaciones exclusivas y parciales de los miembros de la Corporación.

Atendida la Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 5 de julio de 2023, informe de Secretaria e Intervención de la misma fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P de Alicante nº 111 de fecha 13/06/2017, la Alcaldía **RESUELVE:**

**Primero:** Reconocer el desempeño del cargo de Concejal en régimen de **dedicación parcial** con atribuciones delegadas a:

P.T.	CARGO	Dedicación	Horas semanales	CONCEJAL/A	BRUTO ANUAL
13	Concejal Dedicación parcial	75%	30	D. Oscar Pérez Quesada.	30.220,78

El nombramiento de este cargo sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación parcial, **si es aceptado expresamente por el interesado**, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

Las remuneraciones brutas de todos los cargos con dedicación exclusiva/parcial, se abonarán en 14 mensualidades una por cada mes, a excepción de los meses de junio y diciembre que se abonarán dos.

**Segundo:** Los efectos económicos tendrán vigencia a partir del **10 de julio de 2023**.

**Tercero:** Los efectos económicos derivados de la presente propuesta están supeditados a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

**Cuarto:** La presente resolución se trasladará al interesado para su conocimiento y efectos; a los Departamentos de Recursos Humanos e Intervención/Tesorería Municipal, para la realización de cuantas actuaciones administrativas que correspondan y se publicará a través del oportuno edicto en el BOP de Alicante y en el Portal de Transparencia-web municipal.

\*

l'Alfàs del Pi, 5 de julio de 2023



Identificador Cm5y il13 x5CM edyO Cjep K9yS Ke8=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Ante mí

VICENTE ARQUES CORTES  
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO  
ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI  
Fecha firma: 05/07/2023 11:37:57 CEST



SECRETARIA  
SELLO ELECTRONICO  
SECRETARIA  
Fecha firma: 05/07/2023 11:38:01 CEST